

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 066-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS** en Nota de fecha 2 de Marzo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. N° 99-023 de fecha 8 de Marzo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 28 de Marzo de 1999, a la Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar estudios conducentes al grado de Master Profesional en Ciencias e Ingeniería en Computación, en la Universidad de Washington en Seattle, U.S.A.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 23 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-110